Ciudad de México, a 09 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00494/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CJSL/A/189/2019** de fecha 04 de julio de 2019, signado por el Lic. César Alejandro González Reyna, Asesor de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4892/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006362
FECHA: 11/7/19
HORA: 13:30 hrs
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6346/4844
Lic. María Fernanda del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-032041-19
Lic. César Alejandro González Reyna, Asesor de la CEJURCDMX.

LPMC

494

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019
CJSL/A/189/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Dr. Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.22/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, en seguimiento al oficio MDSPOPA/CSP/4892/2019 fechado el 23 de mayo del presente, suscrito por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva dirigido a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos.

Segundo.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a emprender acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones, sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres.

Sobre el particular, me permito informarle que la Dirección General de Regulación Territorial y la Dirección General del Registro Civil, adscritas a ésta, actualmente se encuentran realizando las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento con el presente punto de acuerdo.

Así mismo, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos; la Dirección General de Servicios Legales; la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, también adscritas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, cuentan ya con el área específica asignada para la Lactancia Materna. Cabe hacer mención, que las mismas cumplen con lo establecido en la normatividad de la materia.

Para mayor referencia, me permito anexar la evidencia documental solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GONZÁLEZ REYNA
ASESOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

04 JUL. 2019 14:30

CAGR/DBV

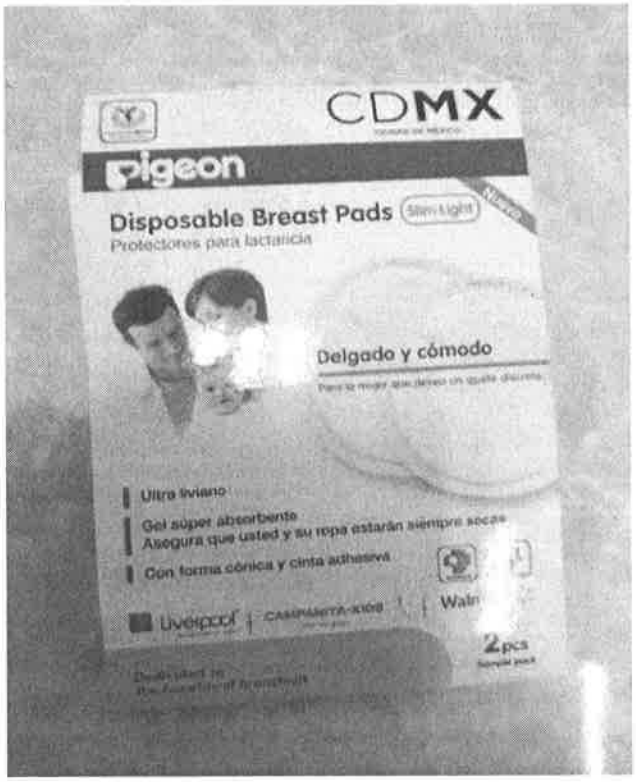
CDMX
pigeon
Disposable Breast Pads
Protectores para lactancia
Delgado y cómodo
Ultra liviano
Gel súper absorbente
Asegura que usted y su ropa estarán siempre secas
Con forma cónica y cinta adhesiva
2pcs

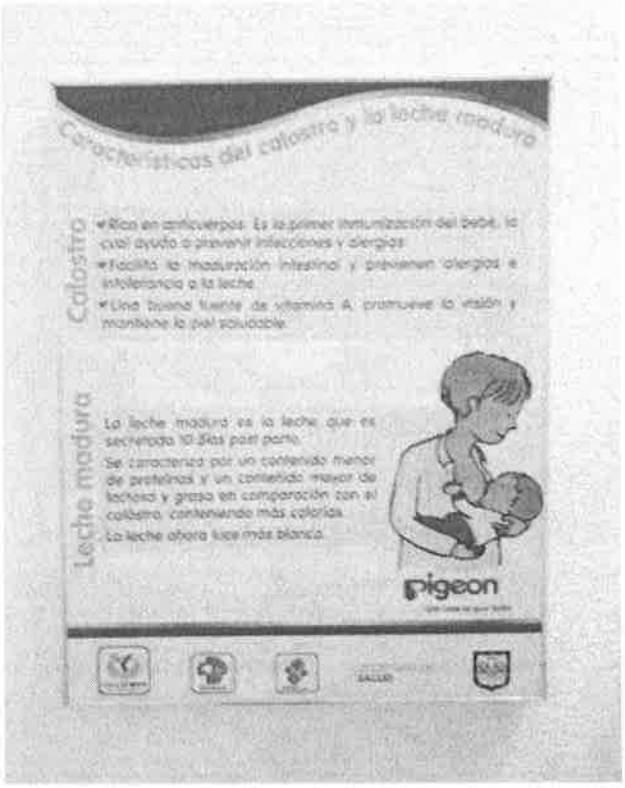
Características del calostro y la leche madura
Calostro
Leche madura
pigeon

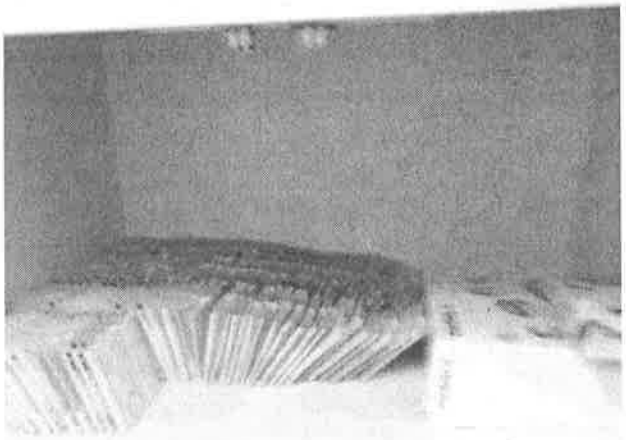

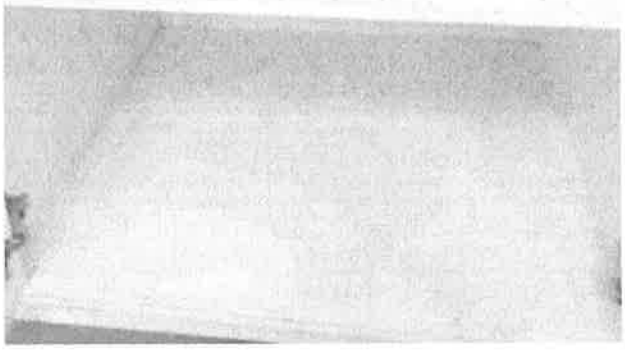

Pasos involucrados en la succión del bebé
Sujeción
Movimiento peristáltico de la lengua (Succión)
Tragar
pigeon

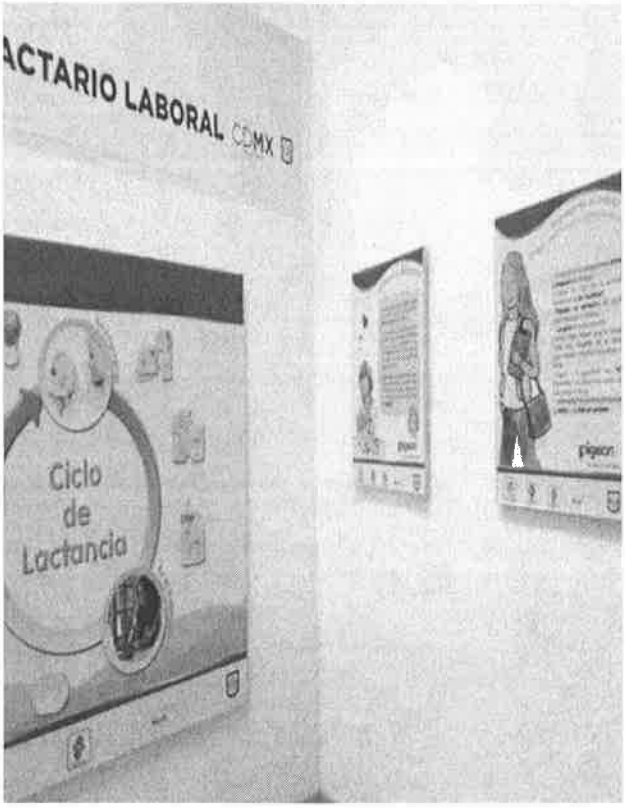
ACTARIO LABORAL CDMX
Ciclo de Lactancia
pigeon

LACTARIO LABORAL CDMX
pigeon
Ciclo de Lactancia

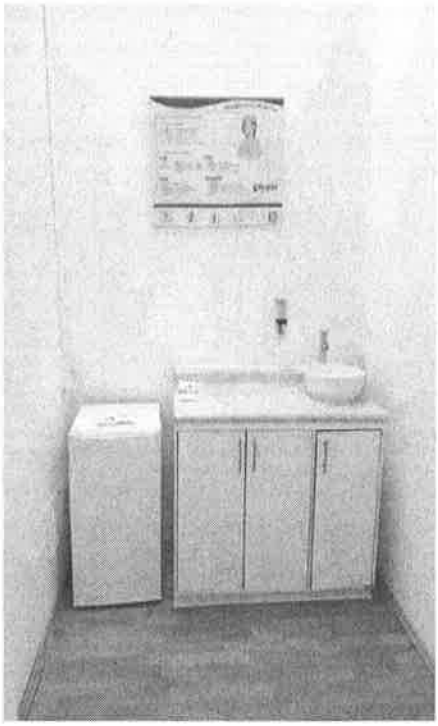

LACTARIO
Área de Atención
Ciudadana

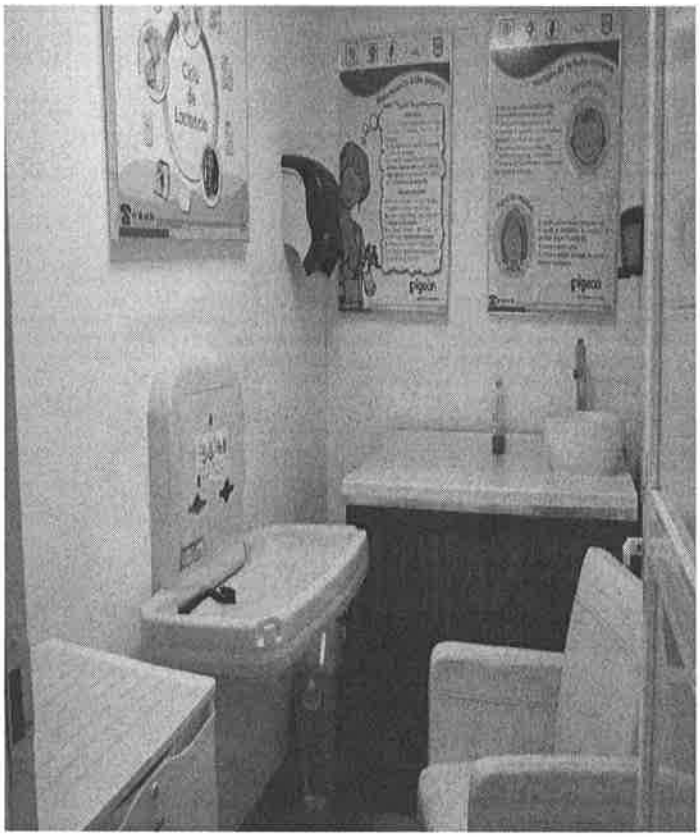

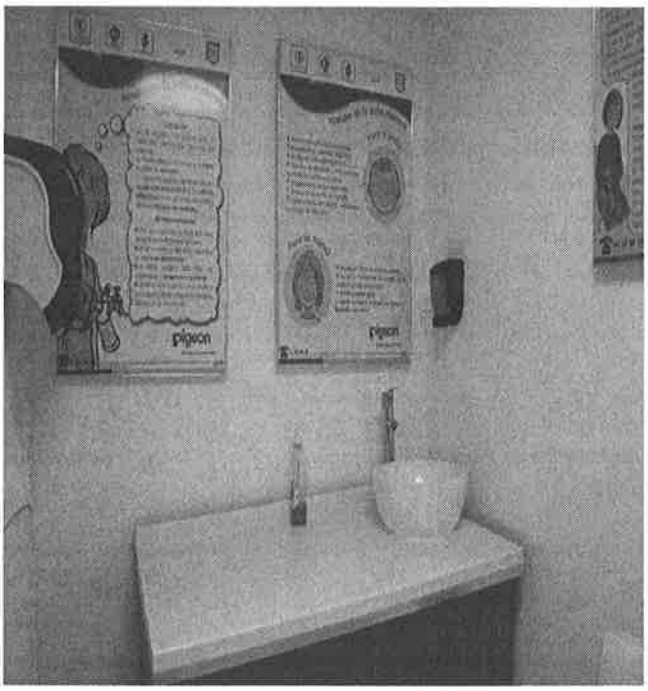

LACTARIO

CEJUR
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

LACTARIO

CEJUR
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CEJUR
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

LACTARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

LACTARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

LACTARIO
LACTARIO

LACTARIO

Ciudad de México, a 06 de Junio de 2019

CEJUR/DGRT/5 6 4/2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3490
07 JUN 2019
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LIC. CESAR ALEJANDRO GONZÁLEZ REYNA

ASESOR EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Y DE SERVICIOS LEGALES

P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número CJSJ/A/0144/2019, referente al seguimiento al punto de acuerdo de fecha 23 de mayo de 2019 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se exhorta a la *Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos;* al respecto, se hace de su conocimiento que actualmente se están realizando las medidas necesarias para que a la brevedad posible se cumpla el punto de acuerdo de referencia.

Cabe señalar, que se tienen un espacio de 4 x 2 metros que será adecuado para habilitarlo como lactario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN

C.c.p.e. Lic. Rosalba de la Peña Camacho.- Directora de control, Seguimiento y Evaluación.- Para su conocimiento.
rdelapenac@cdmx.gob.mx

Lic. Emma Díaz Ocotenco.- Subdirectora de Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación de Programas. Para su conocimiento.
ediazo@cdmx.gob.mx